

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7594** GALARE, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal, de 28 de octubre de 2020, ha acordado reducir el capital social en un total de 2.394.010,14 euros con el fin de dotar la reserva legal y de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía mediante la compensación de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en un total de 26,57 euros por acción. La reducción no comporta devolución de aportaciones ni por su finalidad conlleva derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 28 de octubre de 2020.- La Administradora única, Carlota Galán Ruiz.

ID: A200059365-1